

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES DE CONTEO DE VOTOS DEPARTAMENTAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 162/2021, de 09 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 09:00 del 11 de febrero del 2021, fueron recepcionadas dos propuestas, que posteriormente fue sometida a evaluación por el Responsable de Evaluación.

Que, en fecha el 11 de febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que los proponentes no cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES DE CONTEO DE VOTOS DEPARTAMENTAL - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CD-POE-R N°134/2021)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 12 días del mes de febrero de 2021.



Elvis Guzman Céspedes
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL